



Aviso de Privacidad Integral

Sistema de Datos Personales de Asesoría y Acompañamiento Legal con Perspectiva Intercultural a Personas Integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)**; a través de la **Dirección General de Derechos Indígenas**, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de Asesoría y Acompañamiento Legal con Perspectiva Intercultural a Personas Integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 1, 5 y 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículo 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículos 1, 2, 4 párrafo 12, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 7, apartado E numerales 2, 3 y 4; 8, apartado D, numeral 1, incisos B), E) y F), 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 33, numeral 2 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción IX, 3, 7, y 43 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículo 214, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Manual Administrativo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de generar una base de datos y un expediente, por cada persona integrante de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que reciban asesoría legal con el objetivo de establecer un control interno y documentar las asesorías que se realizan y la materia en la que se proporciona encaminadas a garantizar sus derechos humanos y dar el seguimiento a las situaciones jurídicas planteadas. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes sujetos obligados, derivado del ejercicio de sus atribuciones, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados: **Administración Pública Centralizada:** Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Secretaría de Gobierno; Órganos Internos de Control Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Movilidad; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Ciudadana; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y Consejería Jurídica y de Servicios Legales. **Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas:** Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México; Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. **Órganos Públicos Descentralizados:** Procuraduría Social de la Ciudad de México; Consejo para



Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México; Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México; Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México e Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. **Alcaldías:** Álvaro Obregón; Azcapotzalco; Benito Juárez; Coyoacán; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan; Venustiano Carranza y Xochimilco. **Órganos Autónomos:** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** nombre, domicilio, edad, sexo, firma, teléfono (fijo o celular), género, idioma, lugar de nacimiento. **Datos electrónicos:** correo electrónico particular. **Datos sensibles:** origen étnico o racial, dialecto, lengua indígena nacional; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ubicada en Calle Fray Servando Teresa de Mier, número 198, tercer piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; con número telefónico 551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502; en el correo electrónico udtsepi@gmail.com; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); o bien mediante el número TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/avisos>

Última fecha de actualización: **31 de enero de 2025.**